

TRACIO... D. DR. WILFRIDO VINUEZA DIAZ JUEZ LO QUE COMUNICÓ A USTEDES PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES PREVIENIENDO DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN DE SEÑALAR LA CASILLA JUDICIAL DE UN ABOGADO EN ESTE PALACIO DE JUSTICIA PARA RECIBIR SUS POSTERIORES NOTIFICACIONES COMO DISPONE LA LEY. JUAN CARLOS FLORES SECRETARIO Hay un sello pv

DIVORCIOS

R. del E. JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. CITACION JUDICIAL POR LA PRENSA AL DEMANDADO SEÑOR MARIO IVAN AGUILERA JACOME ACTORA: JENNY DEL ROCIO PANELUISA ORQUERA DEMANDADO: MARIO IVAN AGUILERA JACOME TRAMITE: DIVORCIO VERBAL SUMARIO No. 960-94-RO CUANTIA: INDETERMINADA casillero judicial No. 1392 del Dra. Ruth Arroyo PROVIDENCIA JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito a 22 de julio de 1994; las 11h00. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en vista de la razón de sorteo que antecede. Con lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos legales. Siendo procedentes el trámite verbal sumario, córrase traslado con la demanda y esta providencia al demandado señor Mario Iván Aguilera Jácome. Con la insinuación de Curador Ad-Item olgase al señor Agente Fiscal Quinto de lo Penal de Pichincha y presidente del Tribunal de Menores de Pichincha. Atento el juramento de la actora de la imposibilidad de determinar el domicilio del actor, y de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cíteselo por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de estacudad. Téngase en cuenta

CUANTIA: INDETERMINADA PROVIDENCIA: JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, a 20 de octubre de 1.994. Las 09h16. VISTOS la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisi-

ción) Lo que llevo a su conocimiento para los fines de ley, previniendo de la obligación que tiene de s casillero judicial para su casillero no- tificaciones.- cer Carlos Navarro Dávila SECRETARIO DEL JUZGADO

de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito, de conformidad con lo establecido en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, debiendo mediar entre una y otra publicación al menos ocho días hábiles. Agréguese la documen-

dente al trámite en juicio verbal sumario entréguese copia de la demanda que antecede y providencia recada en ella al demandado señor FRANS ALDEAN VIVANCO, a quien atento el juramento de la actora de desconocer el domicilio y

LA DEMANDA Y PROVIDENCIA EN EL RECAUDO JUICIO: DIVORCIO # 1359-94)RA: ANA DEL ROCIO DEZ DEMANDADO: DAVID MILTON MONTENEGRO RAMOS

obligación de señalar domicilio judicial dentro del perímetro de ley. LIC. JUAN SALVADOR V. SECRETARIO Hay un sello pv/19

Matovelle 128 y Vargas 2do. piso Of. 22 Teléfono 512 474 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

14 NOV 1994

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "HECTOR ORDOÑEZ CIA. LTDA".

Se comunica al público que la compañía "HECTOR ORDOÑEZ CIA. LTDA". aumentó su capital en \$/3'300.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 23 de septiembre de 1994. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución No. 94.1.1.1 3011 de 9 NOV 1994

El capital actual de \$/ 4'000.000,00 está dividido en 4.000 participaciones de \$/ 1.000,00

Quito 9 NOV. 1994

Dr. Víctor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL

pv147

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "ORTIZ-CASTRO INGENIEROS CIA. LTDA."

Se comunica al público que la compañía "IMPORTADORA EXPORTADORA ABISAAB CIA.LTDA.". se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 30 de septiembre de 1994, fue aprobada por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución No. 94.1.1.1 3029 de 10 NOV 1994

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Gerardo castro Vinueza	casado	ecuatoriana	Quito
Luis Anibal Ortíz Áldaz	casado	ecuatoriana	Quito
Eduardo Anibal Ortíz			
Báez	casado	ecuatoriana	Quito
Sonia del Pilar Castro Vinueza	soltera	ecuatoriana	Quito

- OBJETO: Su actividad predominante es: El comercio
- DURACION: Hasta el 31 de diciembre de 2.050
- DOMICILIO: Quito, canton Quito, provincia de Pichincha.
- CAPITAL: \$/ 5'000.000 dividido en 5.000 participaciones de \$/ 1.000 cada una.
- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente General. El representante legal es el Gerente General. Quito 10 NOV. 1994

Dr. Víctor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL

pv153



GUIA JURIDICA 503 266

000014